



APJGas

Asociación de Personal Jerárquico
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

Buenos Aires, 1º de agosto 2025

ACUERDO PARITARIO ENTRE APJ GAS Y GASNEA: AUMENTO SALARIAL MENSUAL Y NUEVA ANTIGÜEDAD

La APJ GAS Y GasNea acordaron un incremento salarial equivalente a la inflación del mes de junio (1,6% sobre todos los rubros), aumentar el valor base del rubro “Antigüedad” y crear un escalonamiento que reconozca la experiencia acumulada por los trabajadores/as de la empresa y sus efectos sobre la prestación segura y de calidad que realizan quienes tienen a cargo el funcionamiento diario de GasNea.

Luego de varios meses de negociación las partes encontraron un punto de equilibrio y generaron saltos de escala de acuerdo a los años que el trabajador/a tiene en la empresa y que incorpora el 1,6% informado por el Indec como índice inflacionario de junio 2025.

El nuevo valor base del rubro “Antigüedad” es de \$14.224.

El escalonamiento que regirá a partir del 1º de julio de 2025 es el siguiente:

ESCALA	MONTO A ABONAR POR AÑO DE ANTIGÜEDAD
0 a 5	14.224
6 a 10	15.290,80
11 a 15	16.357,60
16 a 20	17.424,40
21 y más	18.491,20

Desde APJ GAS valoramos la posibilidad que las partes encontraron para negociar esta mejora y sostenemos que, en momentos como el actual, es una muestra más de que la organización de los trabajadores/as es





APJGas

Asociación de Personal Jerárquico
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

necesaria para confrontar contra la inflación que deteriora nuestros salarios y para encontrar caminos alternativos al mero aumento salarial mensual que, aunque emparede los índices oficiales, se aleja cada vez más de lo que sienten nuestros bolsillos.

Organización y firmeza para continuar la lucha por mejorar nuestros salarios.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26, CP: C1055AAA, CABA.
Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: prensa_apjgas@yahoo.com.ar

